

BASES Y NORMAS CENTRO RECREATIVO Y SOCIAL

Según lo acordado en sesión ordinario de la Junta Directiva de la AA.VV. "Plaza Nueva La Unión", se establecen las siguientes normas de actuación, a llevar a cabo por los usuarios del local es cuestión:

- El citado Centro estará destinado para el uso y disfrute de todos los vecinos en general, no prohibiéndose la entrada a ninguna persona en particular, pero si poniéndose de manifiesto en el tablón de anuncios **que el Centro Recreativo, Cultural y Social, es solamente para Socios y que en el mismo no se desarrolla ninguna actividad económica de ningún tipo.**
- Se establece el horario de Apertura y Cierre del Centro en cuestión, siendo: **Mañanas de 10.30 horas a 13.30 horas y tarde de 16,00 horas a 21,00 horas, todos los días de la semana,** excepto el lunes que permanecerá cerrado por descanso del personal-
Se acuerda sobre este particular, y a juicio de los encargados responsables sobre la cuestión de que se puede organizar alguna actividad programada de antemano, como por ejemplo ver algún tipo de Canal de TV de pago (Fútbol), por lo que solamente el horario de cierre, sea **los sábados hasta las 0,00 horas-**
También se pone de manifiesto a los encargados responsables que el Centro objeto del presente, permanecerá cerrado durante los 8 días anteriores y posteriores a la Fiestas del Barrio, ya que la Asociación de Vecinos, lo necesita para organizar las citadas fiestas tradicionales.
- Se ruega respecto y orden para todos los usuarios, teniendo que desalojar estos el salón, cuando así no lo hagan, y les sea advertido por los encargados del Centro; permaneciendo siempre las buenas formas (educación), la cordialidad, la amistad y el buen humor.
- Estará terminantemente prohibido fumar dentro del Centro en cuestión.
- El citado Centro deberá estar en todo momento en perfectas condiciones de **Limpieza e Higiene.**
- NO se producirán en ningún momento, situaciones, ni conductas violentas, y si así lo fueran y además con carácter reincidente, serán los responsables de todas ellas por permitir las, los encargados del Centro, que deben de velar o procurar que no sucedan, ya que supone un aspecto negativo para todos los usuarios; siendo esto motivo de exclusión.